

## PROBLEMAS DE CRÍTICA TEXTUAL EN EL «LIBRO DE BUEN AMOR»

### II. VERSOS 12a-18d<sup>1</sup>

#### 10. El que fizo el çielo, la tierra e la mar 12a

*la mar*. Cej, Chi, Lida, Cor, Bol, Salv y Blc prefieren la forma femenina del ms. *G* (fol. 1r), frente a lo presentado por *S*, “el mar” (fol. 2r); con base, supuestamente, en que la alternancia del género de *mar* existente en los manuscritos, “es preferible atenerse a *G*, más fiel que *S* al tipo de lenguaje de nuestro poeta” (*LBACor*, pág. 78a). Jt, al aportar esta cita, conviniendo con ella, cree reforzarla con lo traído por Chi: “El Sennor que crió la tierra e la mar” *Fn*.

---

<sup>1</sup> La primera parte del presente estudio se ha publicado en *Thesaurus*, XLV(1990): 1-30. Utilizo las siguientes siglas y abreviaturas para referirme a los editores del *Libro de Buen Amor (LBA)* y a algún otro notable crítico del mismo: Sz (T. A. SÁNCHEZ, Madrid, 1790); Jnr (F. JANER, Madrid, 1864; reimpr., 1966); Duc (J. DUCAMIN, Toulouse, 1901); Cej (J. CEJADOR, Madrid, 1914; 11ª ed., 1967-70); Chi (G. CHIARINI, Milán-Nápoles, 1964); CrN (M. CRIADO DE VAL y E. W. NAYLOR, Madrid, 1964; 2ª ed., 1972); Bol (A. BOLAÑO, México, 1967; 6ª ed., 1980); Cor (J. COROMINAS, Madrid, 1967); Salv (N. SALVADOR, Barcelona, 1968; 2ª ed. 1972); Rfl (J. RAFEL y L. PONS, Barcelona, 1971; 7ª ed., 1982); Ws (R. S. WILLIS, Princeton, 1972); Jt (J. JOSET, Madrid, 1974; reimpr. t. I, 1981, 1983); Zs (A. N. ZAHAREAS y S. R. DALY, University Park, 1978); Jaur (P. JAURALDE, Tarragona, 1981); Blc (A. BLECUA, Barcelona, 1983); JMdez (J. MENÉNDEZ PELÁEZ, León, 1985); GybM (G. B. GYBBON-MONYPENNY, Madrid, 1988); Ag (J. M. AGUADO, Madrid, 1929); MM (M. MORREALE). Me refiero a los manuscritos del *LBA* como es usual: *S* (ms. de Salamanca), *G* (manuscrito de Gayoso) y *T* (ms. de Toledo), con expresión de versos (14c*S*, 599a*GS*, 1221d*GTS*). Los textos ruicianos que se comentan están tomados de la edición del poema trabajada por Jacques Joset.

*Glez*, 2a. Texto que, a mi parecer, carece de fuerza probatoria, ya que asimismo se pueden citar numerosos textos anteriores al tiempo de Juan Ruiz en los que *mar* está usado ya como forma masculina. Hasta cierto punto, se comprende la preferencia de *la mar* de Cej, pues él sigue con más rigor al ms. *G*, como base de edición; pero los editores restantes nos presentan en sus respectivos trabajos un texto más ecléctico, cuando no más apegado a *S* (*Lida*, *Blc*) y, por tanto, habría sido de esperar la elección en ellos de la forma masculina de la voz. Indicaré el porqué:

Una vez perdida la idea del neutro latino de los sustantivos en la evolución de la lengua del Lacio, muchas de estas formas neutras de voces de tema en consonante quedaron ya vacías de sentido genérico en las hablas vulgares del dominio románico, con lo que el parlante fue atribuyéndoles el masculino (más frecuentemente) o el femenino, según diversas razones concretas que no son ya del caso. La vacilación de género en algunos de estos sustantivos hispánicos perduró durante mucho tiempo, vacilación manifiesta en la alternancia (incluso, en ciertos casos, hasta nuestros días, como es el que nos ocupa). Los mss. del *LBA* presentan las diecisiete *occurrentiae* de *mar* siguientes: 5b*S* masc.; 6c*S* masc.; 12a*S* masc., 12a*G* fem.; 614a*S* masc., 614a*G* fem.; 614c*SG* fem.; 650c*S* fem.; 821d*SG* fem.; 1075a*SG* fem.; 1101c*SG* masc.; 1110a *SG* masc.; 1112c*S* fem., 1112c*G* masc.; 1124a*SG* masc.; 1133b*SGT* masc.; 1194c*SGT* masc.; 1202d*SGT* fem.; 1204a*SGT* masc., y 1681a*S* masc. O sea:

*S* 11 masculinos, frente a 6 femeninos.

*G* 7 masculinos, frente a 5 femeninos (5 lagunas).

*T* 3 masculinos, frente a 1 femenino (13 lagunas).

En los casos en que *mar* concurre en los manuscritos, el género de la voz se distribuye así: en *SGT*, tres docencias masculinas y una femenina; en *SG*, seis docencias masculinas, cuatro femeninas y tres divergentes (12a, 614a, 1112c). Las consecuencias obvias que se deducen de estas cifras estadísticas son: 1ª. La alternancia genérica masc./fem. para *mar* es un hecho incuestionable en la lengua de Juan Ruiz: formas masculinas, en 1101c*SG*, 1110a *SG*, 1124a*SG*, 1194c*SGT*, etc.; formas femeninas, en 614c*SG*,

821dSG, 1202dSGT, etc. Nótese –y es oportuno el resaltarlo aquí– que la alternancia está reasegurada, en algunos casos, por el género del adjetivo que acompaña a *mar*; p. ej., el masculino en 1133b y 1194c, por “todo” y “ayrado” respectivamente (este último caso lo refuerza aún más la rima en *-ado* de la cuarteta), y el femenino en 5b y 650c, por “ll[ena]” y “fonda” respectivamente (ambos casos reforzados también por las rimas en *-ena* y *-onda* de las estrofas).

2<sup>a</sup>. La alternancia presenta un predominio muy significativo del género masculino sobre el femenino, equivalente a un 63.64% (frente a 36.36%); con índice más conservador en *G* (1.40), muy alto en *S* (1.83) y manifiestamente desmesurado en *T* (3.00) en razón al elevado número de lagunas existentes en este manuscrito. Predominio que, dada la normal tendencia de la lengua en su evolución, era de esperar por ser el latino *mare* de género neutro. No es válida, pues, la suposición de que en *G* sea más constante el femenino de *mar*, ni el aceptado principio de que tal manuscrito deba servir de guía, como regla general, en la preferencia femenina de la voz al fijar el texto ruiciano.

3<sup>a</sup>. En los casos en que *mar* se encuentra sólo en un manuscrito (5bS, 6cS, 650cS y 1681aS) debe de respetarse el género que la voz presente, a no ser que haya razones extrínsecas que lo desaconsejen, y, ciertamente, no las hay.

4<sup>a</sup>. En los otros casos en que los manuscritos ofrecen lecciones divergentes (masculinos: 12aS, 614aS; femeninos: 12aG, 614aG, 1112cG) habrá que determinar con sólidas y oportunas razones de apoyo la lección de preferencia.

Si de algo vale en crítica textual el principio de la *lectio difficilior*, el *locus* 12b, objeto preciso de este *Apuntamiento*, es uno de los casos típicos en el que debe ser aplicado: Dada la presencia de la conjunción ‘e’ inmediatamente precedente al artículo (“e el/la mar”), la tendencia inconsciente natural del escriba, al copiar el arquetipo *X* (o subarquetipo *Xx'*), habría sido la de disociar efectivamente sus supuestas formas “e el” a “e la” (lección de *G*) para romper el entorpecimiento cacofónico o, al menos, rítmico. Luego, si en uno de los manuscritos existentes del *LBA* se mantiene “e el mar” *S*, ésta ha de tenerse como *lectio difficilior* y, por tanto, ella debe ser la filológicamente preferida en la fijación del texto crítico de JR; tanto más, cuanto que tal preferencia viene reforzada

por el antedicho predominio estadístico del uso masculino de *mar* a lo largo del poema. Respecto a la divergencia de 614a, Cej, Chi, Bol, Cor, Rfl, Blc, Cañas y GybM desatienden, como incorrecta la forma masculina de *S* (fol. 38r) con base, según se ha anticipado, en el adjetivo acompañante “ayrada” *S* / “yrada” *G*, que lo impone y, oportunamente, fijan en texto “ayrada” (salvo Rfl: “irada”, no bien); Sz, Jr, Jt, Jaur, JMdez (reproducen el verso según aparece en *S*, dejando así cojo el segundo hemistiquio, aun con la diéresis que Jt pone sobre “airada”<sup>2</sup>. Finalmente, para resolver la divergencia de 1112c no hay más solución que la de acudir al principio estadístico del sobresaliente predominio del uso del masculino de *mar* sobre el femenino en todos y cada uno de los manuscritos y, consecuentemente, en el *LBA*; porque el verso en cuestión no ofrece otro detalle concreto de apoyo preferencial. Y así, la lección de *G*, “el mar” (fol. 56r), parece la más oportuna para la fijación definitiva del texto crítico (Cej, Cor, Rfl, Salv), y no la de *S* (fol. 66r), que recogen Sz, Jnr, Chi, Jt, Jaur, Blc, Cañas, JMdez y GybM.

11. Tú, Señor e Dios mío que el omne formeste,  
 enforma e ayuda a mí, el tu açipreste 13ab

*formeste*. Ésta es lección de *G* (fol. 1r), aceptada por los editores Cej, Bol, Lida, Chi, Jt, Rfl y Blc, así como por Mdez. Pidal (*Poes. ár.*, pág. 110), frente a Sz, Jnr, Cor, Jaur, Cañas, JMdez y GybM que prefieren “crieste” (*S*, fol. 2v). Es claro que Juan Ruiz alude a uno de los versículos del *Génesis*; pero, en rigor, no puede precisarse si a I, 26 (*faciamus hominem ad imaginem et similitudinem nostram*), a I, 27 (*et creauit igitur Dominus hominem*) ó a II, 7 (*formauit igitur Dominus Deus hominem de limo terrae*). Y,

<sup>2</sup> Extraña no ver rectificado por J. JOSET este defectuoso hemistiquio en sus *Nuevas investigaciones sobre el «Libro de Buen Amor»* (Madrid, Cátedra, 1988), ni en las págs. 43-53, ni en sus “correcciones de emergencia”, págs. 148-150. Y la misma extrañeza ocurre al leer en *LBAJMdez* “del mar airada”, pues, aunque JMdez presenta en su edición, según expresa, “lo más fielmente posible el Ms. S”, dice también corregir éste sólo “en aquellos casos en que, por razones de rima, se impone variar la lectura de nuestro manuscrito”, *ibidem*, pág. 59. Y es obvio que, precisamente por razones de ajuste de metría, era obligada en este *locus* la elección de “de la mar” del texto *G*.

consecuentemente, la sagrada Biblia –*facere, creare, formare*– no puede servir para asegurar la fijación del texto en este punto. Guía de apoyo más interesante a los efectos es la del paralelismo estructural entre “Tú ... que formeste, / enforma” 13ab y los pasajes previos: “Señor <Dios>, que ... / sacaste ...// saca” 1bd “Tú diste ... /... dame” 2ac, “Tú que ... //...libreste ... / libra a mí” 4a-d<sup>3</sup>. Una estructura, pues, en 13 ab “Tú ... que ... crieste, / enforma” resulta en este pasaje de forma tan simétrica, no sólo disturbadora e inesperada, sino también un tanto prosaica. De aquí que me incline por la preferencia de “formeste”.

*enforma*. La acepción de ‘instruir’ que viene dándose al verbo en este *locus* del LBA (AGUADO, *Glosario*, pág. 397); MM, BRAE, 43 [1963]: 237 e HR, 37 [1969]: 135; Jt, ad 13b, etc., hay que entenderla, a mi juicio, en sentido lato. El verbo es todavía, en el tiempo de JR, un tecnicismo filosófico-aristotélico, introducido en el habla “académica” castellana hacia principios del siglo XIII, si no antes. Y así, en esta mediatez a su origen filosófico es como, creo, más adecuadamente, debe precisarse. Juan Ruiz, un sacerdote intelectualmente bien preparado, con plena conciencia del genuino sentido del verbo, pide al Dios-Creador el *ser in-formado*, o sea, el arribo para él de *ideas o formas conceptuales* (en el respecto metafísico, *substanciales*) para poder escribir su libro. En la teoría epistemológica de la Escolástica, la idea (*uniuersale abstractum*) se origina del ser de las cosas, por abstracción del mismo de sus accidentes. Así, la *idea*, la *especie*, el *universal* y, en definitiva, la *forma substancial* (que todo es lo mismo) resulta ser en la mente de estos filósofos, con todo rigor, idénticos conceptos que el *ser, substancia* o *esencia (esse-ntia)* de las cosas *distinctione uirtuali et rationis ratiocinatae* (permítaseme el uso de estos tecnicismos escolásticos del ‘distingo’)<sup>4</sup>. Pero el contexto del término en

<sup>3</sup> Para la omisión de *Dios* 1a, y la preferencia de la forma *sacaste* frente a *saqueste* véase mi artículo citado (*Thesaurus*, XLV (1990), 1-8).

<sup>4</sup> Es de notar que, para el escolástico, incluso la *idea* ‘pensada’, es decir, *in acto* (ellos dicen “en el entendimiento agente”), requiere el soporte de una *materia prima sui generis*: la imagen. La idea (gr. εἶδος ‘lo sabido, lo visto, visión’, deverbativo de ἴδεν ‘saber, ver’) viene a equivaler en cierto modo a lo que soporta

cuestión se comprende más adecuadamente teniendo en cuenta la fuerte influencia del pensamiento platónico-agustiniano en la escolástica medieval. En la teoría antropológica de tal corriente las *virtudes* y las *ideas* (*formas* abstractas para Aristóteles) son dadas o, mejor, in-fundidas (*in-formadas*) en el espíritu<sup>5</sup> del hombre por Dios. De todo lo cual, Juan Ruiz, parece hacerse eco aquí. Con tal supuesto doctrinal, trazado a vuela pluma (el tema pertenece a la historia de las ideas), el texto 13ab del *LBA* cobra ya un nuevo y muy preciso sentido: El *formeste* 13aS (si, como parece, es efectivamente la lección original ruiciana; aunque *stricto sensu* lo mismo podría aplicarse a la variante “crieste” 13aG) no tanto ha de entenderse como ‘modelaste, diste forma externa’ *Gén.*, II, 7, cuanto en el sentido aristotélico de ‘creaste, diste el acto a la potencia pura, diste la forma substancial a la materia prima, el coprincipio necesario para la constitución del ser’ *Gén.*, I, 26 y I, 27. Aceptación esta, paralela, consecuente y en completa armonía lógica

---

(o hay tras) la ‘imagen que de los objetos reales (percibidos externa o internamente) se imprime en la mente’, a lo que se abs-trae o coge -*concepto* < lat. *conceptum* < *cum-captum*— de la realidad, eliminando de ella cuanto la concretiza: *nihil est in intellectu, nisi prius erit in sensu*, dice el aforismo de la Escuela. Y así, generalmente tiende a entenderse en el tiempo de Juan Ruiz, según lo reflejan los textos aportados al final de este *Apuntamiento*. De ahí que, dentro de la teoría escolástica del conocimiento, en cierto respecto, la *idea* y la *especie* (lat. *species* ‘lo que se ve’, deverbativo de *spicere* ‘mirar’), coincidan conceptualmente. La *especie* es un predicable que apunta a la esencia de los entes, de ahí que lógicamente se confunda o identifique con el *concepto* de los mismos. La raíz indoeuropea de ‘idea’ es \**weid-/wid-/woid-* ‘saber, ver’; comp. gr.  $\text{Foi}\delta\alpha > \text{o}\iota\delta\alpha$  ‘he sabido, he visto’, gr.  $\text{e}\iota\delta\omicron\varsigma$  ‘aspecto, forma exterior’, lat. *uidere* ‘ver’, got. *wait* ‘yo sé’, lit. *weidas* ‘cara, aspecto’; la raíz ide. de “especie” es \**spek-* ‘ver’, comp. skr. <>*páçiatì* ‘él mira’, a. vd. *spasyeiti* ‘él mira’. germ. *speha* ‘observación atenta’, ingl. *spy* ‘espía’, lat. *aspectus* ‘lo visto, lo que se deja ver’ → ‘aspecto’, *speculum* ‘espejo’, etc.

<sup>5</sup> El puro aristotélico diría, consecuente con su teoría, en *la voluntad* y en *el intelecto* respectivamente. Pero el platónico-agustiniano prefiere decir con mayor amplitud, en *la mente*, en *el espíritu*, en *el corazón*. A este respecto, téngase presente el extenso uso que hace JR, y, en general, el escritor de época, de la voz *corazón* (y sus derivados), como centro de operaciones, no sólo volitivas, sino también intelectuales: *coraçon* 95b, 595d, 618a, 642b, 704a, 786a, 1320c, 1482a; *acordar* 346b, 1409d; *acuerdo* 124b; *coraje* 278b; *desacuerdo* 853a; *decuerar* 1200a; *discordia* 889a; *encordar* 1598d, etc.

con la del *informa* de 13bSG: `Tú, Señor, que infundiste la *forma substancial* a la *materia prima* para dar el ser (*formar*) al hombre, *in-forma* en mi mente las imágenes de las cosas, esto es, pon en mi corazón las ideas o *formas* de los entes, para poder así crear mi obra, la empresa que comienzo”. Es obvio que de este sentido filosófico prístino del verbo se deriva también el más general de ‘instruir’; pero JR piensa aquí como filósofo o intelectual, más que como poeta.

El término está usado por Juan Ruiz en el *Prólogo* con idéntico sentido filosófico, al traducir directamente el *intellectum tibi dabo*: “E desde que está informada e instruida el alma que se ha de salvar en el cuerpo limpio, e<sup>6</sup> piensa e ama e desea omne el buen amor de Dios ...” *Pról.*, lín. 27. Este *informar* presenta una más amplia acepción que el *instruir* concomitante (un nuevo latinismo, *instruere*, de semántica próxima) y podría verse, usando un feliz término de MM (*HR*, 37 [1969]: 135), en ‘in-poner’ en el espíritu del hombre *las formas substanciales* (esto es, las *ideas* y *virtudes*, conforme a la línea doctrinal agustiniana). Y en este sentido amplio, pero filosóficamente preciso, encajan adecuadamente cada uno de los pasajes de la *Glosa castellana al “Regimiento de Príncipes”* (*GRP*: ed. de J. Beneyto, Madrid, 1947, 3 vols.) aportados por MM en el lugar citado, así como otros muchos más, existentes en la misma *GRP* (p. ej., I, 97; I, 98; II, 169; II, 191; II, 192; II, 193, etc.) y fuera de ella. Véase, en conclusión, la expuesta línea doctrinal del término, en los siguientes textos de los siglos XIII y XIV: “Pues del entendimiento desta epístola es conformar los en su bondat e aguçiar los pora meior e enformar los en humildat e en loar a Dios”, *Nuevo Test. Versión cast. de hacia 1260*, ed. T. Montgomery (Madrid, 1970), pág. 329;

<sup>6</sup>Corominas, seguido por Ws, Bie y Jesús Cañas (ed. *LBA*, Barcelona, 1984), opta por eliminar la conjunción; acaso por haberla considerado partícula entorpecedora al comienzo de la serie de oraciones principales subsiguientes. Y, sin embargo, la presencia de esta *e* es defendible, entendiéndola como parte integrante de un polisíndeton de refuerzo o encarecimiento del tipo *et pater et mater fratresque te magnopere amant*, rasgo latinizante de la prosa ruiciana –no poco alatinada– que no llega a cuajar en castellano.

En la edad tierna se imprime más ligeramente el uso de la conversación, ca los primeros años son muy buenos para la información de los omnes, porque tienen en sí alguna cosa blanda e muelle, e que se puede muy bien informar e traerse al albedrío del informador e del ayo. E [San Jerónimo] pone allí [*i. e.*, en su *Epístola 94*] muy buenos exemplos (...) de la cera blanda, que ligeramente se informa a cualquier figura” *GRP*, II, págs. 190-191;

“E non es nueva cosa quel animo de las mugeres sienpre desea compañía de varon asi como la materia desea su forma; e ya bien seria que la tal materia feminea, pasando de una vez en la forma, se tuviese por contenta de su formado” *La Coronica Troyana*, ed. F. Pelletier (Chapel Hill, 1970), pág. 58; “...destruy el anima desenformandola de la su imagen, en la qual él [Dios] me la hauia dado enformada, e yo enformela en forma de aquél [el diablo] en la subgecion del qual agora so metido” P. FERNÁNDEZ PECHA, *Los Soliloquios*, ed. A. C. Vega (*Ciudad de Dios*, 175 [1962]: 730-763), lib. I, renglones 175-178; “El ánima es desechadera del Señor, ca perdió la forma noble de que era enformada por gracia, de la qual ella era aparejada de la rezebir e de la allegar a sy; e cobró otra vil e fea e digna de aborrençia”, *ibidem*, I, rs. 314-3177.

12 Non tengades que es libro de neçio devaneo,  
nin creades que es chufa algo que en él leo 16ab

*tengades .../ creades*. Cej, Bol, Cor, Ws, Rfl prefieren la redacción de *G* (“non cuydes que es l. d. n. d., / nin tengades por ch. a. q. e. e. leyo”, fol. 1r), todos ellos sustituyendo “leyo” por “leo” con base en *S* y sólo Cor y Ws alterando la forma de *G* “cuydes” a “cuidedes”: “Non cuidedes .../nin tengades por chufa algo que en él leo” *LBACor*; Sz, Jnr, Lida, Chi, Jt, Jaur, Blc, Cañas, JMdez y GyBM recogen la redacción de *S* (salvo el segundo hemistiquio de 16a: “neçio de devaneo”), la cual es también la de nuestra preferencia. El error evidente de número en “cuydes” 16aG (compárese con

<sup>7</sup> Ni qué decir tiene que en algún otro texto medieval de estos siglos está patente la acepción actual del verbo comentado (‘informar’), desprendida ya de la jerga filosófica que le da origen, por ej. en *El Conde Lucanor*: “...e enformaron bien al rey en una manera engañosa” (JUAN MANUEL, *Obras Completas*, ed. de J. M. Blecua, Madrid, 1982), I, págs. 54-55.

el contexto: “queredes, señores” 14a, “ascuchad ...sosegadvos” 14b, “vos” 14c, “fablarvos” 15b) hace ya de por sí sospechoso el texto *G*. Pero, sobre todo, la *uariatio loci* de “tengades” (14a*S* frente a 14b*G*) se explica mejor suponiendo deturpación, para este punto, en el verso *b* (ms. *G*), y no en el verso *a* (ms. *S*): el amanuense, al copiar el arquetipo, repite inadvertidamente la lección “tengades” del verso *a*; y, posteriormente, él (u otro distinto en la transmisión escrita del *LBA* desde el arquetipo *X*, común a *SGT*, a *Xb*, *Xb'*...*G*), al darse cuenta de tal repetición en 14ab, altera indebidamente y con descuido (supuestamente, sin tener ya a la vista el manuscrito modelo *X* ó *Xb* ó *Xb'*...) el “tengades” original de 14a a “cuydes”, incorporando así, no sólo una lección espúrea, sino, en la misma, la antedicha inconsecuencia de la forma singular<sup>8</sup>. Al menos, la filología clásica, en su larga y rígida tradición editorial de textos antiguos, suele resolver este tipo de problema aquí planteado con el principio crítico que se indica.

*chufa*. Además de en este lugar, el *LBA* presenta la voz, o derivados, en 1495c, 1015c “chufetas” y 1413a “chufados”. En tales textos, y en otros lugares fuera del poema de JR, es tendencia muy general de los comentaristas de textos medievales la de interpretar la palabra en cuestión como ‘broma’, ‘burla’, ‘mofa’ (y derivados). COROMINAS tiene este significado por acepción primaria de la voz (*DCE*, II, 89a-90a) y supone que la de ‘tubérculo del *cyperus sculentus*’ (la *chufa* valenciana, de la que se hace la horchata), la más común hoy, se deriva de aquella acepción, a partir del sentido intermedio de ‘fruslería’ → ‘golosina’ → ‘*chufa*-tubérculo’. Afirma también que *chufa/chufra* es un deverbativo del doblete *chufar/chufar* ‘chancearse’, y que éste, a través de su segunda alternancia, procede del lat. *vg. sifulare* (lat. *sibilare*

<sup>8</sup> Este supuesto no se invalida en el caso de que fuera una realidad la doble redacción del *LBA* sostenida por G. Baist, Menéndez Pidal, Lida, Corominas, etc. (Para el problema remito, p. ej. a G. B. GYBON-MONYPENNY, *The two Versions of the «Libro de Buen Amor», the Extent and Nature of de Author's Revision*, *BHS*, 39 [1962]: 205-221; pero lo estudian también G. CHIARINI (ed. *LBA*, Introd, XVI-XXX), A. VÁRVARO *Lo stato originale del MS G del «Libro de Buen Amor», RPh*, 23 [1969-1970]: 549-556), rechazando la doble redacción; Joset (ed. *LBA*, págs. xxxvi-xliii), sin tomar partido, etc.

'silbar')<sup>9</sup>. A mi juicio, parece más lógico el suponer que la acepción original y primaria de *chufa* sea la del pequeño tubérculo, de la que se deriva directamente la de 'mentira exagerada', 'dicho fanfarrón' (ingl. *boast, bluff*) y, subsiguientemente, de esta última, por evolución natural, la de 'engaño', 'burla', 'mofa'. Acepciones terciarias éstas que, contra lo que se suele pensar, resultan ser menos corrientes en la Edad Media para la voz que las de 'fanfarronada' y 'mentira exagerada'. Consecuentemente, *chufar/chufiar* ('decir exageraciones', o 'burlarse') hay que interpretarlo como derivado del sustantivo *chufa*, y no al revés, como quiere Corominas (la forma *chufila* es rara en la Edad Media y, desde luego, muy tardía). La *l* del doblete *chufiar* es simple resultado de cruce lingüístico, originado, por falsa etimología popular, del etimológico *chufiar* (lat. vg. *sufilare*); cruce lógico, si se tiene en cuenta que al escuchar cualquier baladronada o mentira abultada, es natural en el vulgo la expresión emocional consecuente en forma de silbido o de cualquier otra exclamación. Paralelamente, por razones obvias, el vulgo altera el original *vagabundo* a *vagamundo*.

La acepción medieval de *chufa* de 'dicho exagerado, mentira abultada, fanfarronada, etc.' recogida, como "anticuada" en el *Diccionario de Autoridades* (la que, naturalmente, no se le escapa a COROMINAS, *DCE*, II, 89b y 90a), fue tan viva en castellano antiguo como en portugués. Está tomada, según pienso, de la imagen de la *chufa*-tubérculo, con base en que, además de ser algo diminuto y escondido, esta frutilla, al humedecerla, se *hincha*, esto es, sale exageradamente de su estado natural: una transformación semántica muy propia del ingenio popular, tan inclinado a la observación, y aplicación metafórica, de las cosas concretas de su contorno, y muy común en este tipo de voces-imágenes (*merluza* por 'borrachera', *borrego* por 'gregario', *melón* por 'persona torpe', *tarugo* o *zoquete* por 'necio y torpe', *patata* por 'individuo sin voluntad',

<sup>9</sup> De tales razonamientos, lo difícil lingüísticamente es el aceptar, como pertinentes, los nexos semánticos sugeridos entre *burla* y *frustería*, por un lado, y entre *sufilare* 'silbar' y *chufiar* 'chancear' por otro. V. GARCÍA DE DIEGO considera a *chufa* como voz onomatopéyica de *chuf* (*Dicc. etim. esp. e hisp.*, Madrid, 1955, pág. 716a), idea asimismo muy cuestionable.

*bombón* por ‘jovencita amable’, etc.). Pero, como quiera que ello sea, la realidad es que, de las cuatro veces que JR emplea *chufa* o derivados en el *LBA*, tres de ellas, en mi opinión y frente al sentir general de los comentaristas, han de tomarse con la acepción de ‘dicho exagerado, mentira abultada’, según viene a corroborarlo el contexto en cada caso<sup>10</sup>:

yo non vi en ella ál, mas si tú en ella escarvas,  
creo que fallarás de las chufetas darvas, 1015bc

El sentido del verso 1015c es oscuro, debido a lo extraño del sintagma “darvas” (*S*, fol. 60v)<sup>11</sup>. Pero las distintas interpretaciones que han venido dándose hasta el presente a “chufetas darvas/daiuas” *SG* tienen como base, con muy rara excepción, la idea de que “chufetas” equivale a ‘bromas’, ‘chistes’ o ‘burlas’. Cej, no comprendiendo la frase original, tuvo por error gráfico el “darvas/daiuas” de *GS*, lo que enmendó a “parvas” para ajustar así la frase ruiciana al sentido supuesto por él: “cosillas de broma y burla” (*LBACej*, ad 1015). La alteración es ripiosa y sin fundamento. Repite la misma forma “parvas” del verso inmediato siguiente y en la misma última posición, 1015d; pero dándose la carga semántica

<sup>10</sup> Convengo con los críticos precedentes en que, en 1413a, la acepción pertinente para “malchufados” es la de ‘muy burlados’; *mal* ha de entenderse aquí como prefijo con valor intensivo, como *MM* advierte insistentemente en este tipo de compuestos.

<sup>11</sup> En el ms. *G*, fol 49v “chufetas daiuas”. *Duc*, *Ag*, *CrN*, *Chi*, *Cor*, *Jt* y *BLc* leen el primer término “hufetas”; aunque *Cor* y *Jt* creen que puede leerse también “chufetas”. *CrN* dicen que “es posible que haya una abreviatura aquí y que debamos leer ‘chufetas’ ” (*LBA*, pág. 636), abreviatura que, desde luego, es inexistente. Es difícil explicarse la coincidencia tan general de este evidente error de lectura. En el manuscrito la *c* está expresa y es muy clara y distinta. Está trazada con el mismo grosor de tinta que el de la *h* subsiguiente; la cual se enlaza con ella ligeramente por medio de su rasgo curvo (el de la panza de la *h*), llevado de izquierda a derecha y por la parte inferior del palo o rasgo vertical, como es usual en tal letra. Compárese la lección con “chufa” 16b, *G* fol. 1r, “choça” 981c, *G* fol. 47v, “chançonetas” 1232c, *G* fol. 65r, etc. El fino subrayado de “chufetas daiuas”, que llega hasta la *h*, es, evidentemente, de mano distinta y posterior a la del copista. En cuanto a “daiuas”, los críticos coinciden casi todos en desestimar tal lección, prefiriendo la del ms. *S*, “darvas”, en razón a la rima consonántica en *-arvas* de la cuarteta.

distinta. AGUADO interpreta “chufetas darvas” como “demasiá (?) de chufetas o burlas” (*Glosario*, pág. 333), obviamente, también sin comprender la frase y con una inaceptable transposición de régimen sintáctico. Para M. Brey “chufetas daruas” equivale a “lugar de bromas largas”, así modifica la expresión en castellano actual (LBABrey, Valencia, 1954; cito por la 15ª ed., Madrid, 1981). Salv, a su aire, lo traduce por “(hallarás más) burlas que palabras”; y Lidia Pons, por “prendas de guasa” (al frente “chufetas d’aivas” LBARfl). Cor, desechando “arvas” por suponerla voz acomodaticia, introducida en *S* para concordar con la rima consonante, prefiere la variante de *G* y, así, “chufetas d’aivas” lo entiende como ‘cualidades de guasa que hacen reir’ (LBACor, pág. 396a), imprimiendo a “aivas” el significado medieval portugués de ‘cualidades’, indocumentado en castellano, y rompiendo desconsideradamente el rigor sintáctico de la frase, pues transforma lo regido (“aivas”) en regente (‘cualidades’) y lo que es regente (“chufetas”), en sintagma regido (‘de guasa que hace reir’). Además, 1º, Corominas altera, como consecuencia del sentido impuesto a dicha voz, la lección manuscrita original “delas” a “della”; lo cual parece decisión grave e inoportuna, no sólo por ser “de -las” partículas concurrentes en *G* y *S*, sino, sobre todo, porque tal desviación no se basa en razón objetiva explícita que la soporte y sí únicamente en la subjetiva de la misma suposición que se pretende imprimir en la frase transmitida en cuestión, y 2º, rompe la rima consonante de la estrofa en *-arvas*. Todo ello hace muy dudoso que lo propuesto por el filólogo español para el *locus* sea lo acertado. Chi suspende el juicio en este punto por no comprender el sentido de la frase y lo mismo hacen Jt, GybM, Blc y JMdez, pero no sin antes haber identificado los primeros a “chufetas” con ‘bromas, mofas’ (GybM: “chistes, bromas”) y los dos últimos también con ‘bromas’, aunque Blc expresando duda (“quizás” LBABlc ad 1015c). Ws, siguiendo a Richardson<sup>12</sup> traduce “chufetas d’Arvas” por *small sedge roots [also ‘Jokes’] from Arvas [?]*,

<sup>12</sup> H. B. RICHARDSON, *Etym. Voc. to the LBA* (New Haven, 1930), ad “chufetas”: “dim. of *chufa-tubercle of edible sedge*”; ad “darvas”: *might be d’Arvas*.

dejando patente con estos paréntesis suyos la falta de comprensión de ambos términos en el contexto (*LBAWs*, págs. 274-275 y *LIV*). J. Martínez Ruiz, prefiriendo para el verso la lección de *G*, interpreta la frase como “burlas de defectos”, basando tal idea en el hecho de que en ár. *aiba* es ‘vicio, defecto’<sup>13</sup>. Gonzalo Leira escribe que Juan Ruiz “establece una comparación agraria de doble sentido encareciendo la vulgaridad de la serrana” entre “arva” (que lo entiende como ‘campo inculto’, citando a Du Cange y a P. Pineda) y “chufetas de arvas” (para Leira: ‘chufillas silvestres’)<sup>14</sup>. Interpretación que no se comprende bien y que aun el propio autor publicó, al parecer, con muy poco convencimiento; porque, un año más tarde, la rectifica con otra idea no menos peregrina: la de que JR jugaría aquí con el doble sentido de ‘chufas silvestres’ y ‘bromas de loco’, suponiendo Leira que “*arvas* es ‘*demens*’”, para cuya acepción aporta las autoridades del vetusto Papías y de Alonso de Palencia<sup>15</sup>. Y, por último, para concluir ya con este recuento, Saralyn Daly traduce “chufetas darvas” con poca precisión, pero sin apartarse del sentido general que viene dándose tradicionalmente a la frase: *a load of jolly fun* (*LBAZs*, pág. 261).

Es nuestra opinión que el contexto exige para “chufetas” la acepción de ‘exageraciones, mentiras abultadas’, es decir, la más

<sup>13</sup> J. MARTÍNEZ RUIZ, *La tradición hispano-árabe en el «Libro de Buen Amor»*. *Actas del Primer Congreso Internacional sobre el Arcipreste de Hita*, ed. M. Criado de Val (Barcelona, 1973), pág. 193.

<sup>14</sup> G. C. LEIRA, *Nuevas nómulas al «Libro de Buen Amor»*. *PSA*, 83 [1976], 198.

<sup>15</sup> G. C. LEIRA, *Más nómulas al «Libro de Buen Amor»*, *PSA*, 86 (1977): 244. Desconozco la acepción de ‘loco’ para *arvas*, la que ni registran los *thesauri* de Du Cange, R. Stienne, E. Forcellini y cinco academias alemanas, ni el *Oxford Latin Dictionary* de A. G. W. Glase (Oxford, 1982); pero si existe, como parece por las citas de A. de Palencia y Leira, debió de haber sido sólo propia del latín vulgar, metafórica y muy local, pues no se documenta en el dominio lingüístico de la Romania; luego hay que desestimarla en el texto de JR. En cuanto a la de ‘campo inculto’ (la que tampoco he visto en el art. *arvum* del *Glossarium* Du Cange [ed. 1883-1887, t. I, 415a]), supongo es un malentendido de Leira; Alfonso de Palencia, por ej., dice que Sexto Propeyo denominaba “*aruum* al campo que avn no está sembrado” (*Universal Vocabulario* [Sevilla, 1490], fol. 33v); pero eso no implica que el campo fuera “inculto”; de hecho lo que el lexicógrafo español hace es traducir -tomándolo de Propeyo- la conocida frase de Varron *Aruum dicitur*

corriente en la época<sup>16</sup>, pues el sustantivo va referido incuestionablemente a cada una de las disparatadas ficciones y a cada uno de los rasgos descomunales y exagerados con los que JR caracteriza a la serrana de Tablada en su imaginativa e irreal pintura de la misma<sup>17</sup>. Llamar 'chistes', 'bromas' o 'burlas' a tales rasgos, pinturas o ficciones es una impropiedad y un desvío total de sentido, pues JR no narra en el pasaje burlas ni bromas ni chistes, sino descripciones exageradas (acaso sí pueda calificarse de *chiste* a la serranilla toda, aunque con limitada propiedad, debido al sabor gracioso que conlleva; pero esto es punto ajeno a nuestro objeto).

---

*quod aratum necdum satum est* (*Rerum rust.*, I, 29, 1), o alguna otra semejante. El latín *aruum* (más frecuente en plural) siempre ha sido 'campo cultivado', así lo refleja el adjetivo empleado por Plauto en *non aruos hic sed pascuost ager*, *Truc.*, 149, como también el paralelismo con el gr. ἀρούραν 'cultivar', ἀρόσις 'tierra de laboreo', o con el lat. *arare* 'labrar' (*fratres*) *aruales*, colegio sacerdotal que cada luna llena de mayo celebraba la famosa procesión y culto en honor a la divinidad agrícola *Dea Diva* para que la cosecha anual fuera abundante, etc.; voces todas de la misma raíz ide. \**ar-* + el sufijo *-wo-* ya algo evolucionado.

<sup>16</sup> Así hay que entenderlo, por ej., en "parós muy refazio el traydor probado, / dizie por tales chufas que non avrie cuidado" BERCEO, *Vida de San Millán*, 194d (el diablo llama aquí con desprecio 'jactancias, exageraciones vacías de contenido' a los sacrificios y obras de caridad del santo, a los cuales el mismo había calificado ya, anteriormente, de "ruidos" sin sustancia, 190d); "a todas las tus chufas te quiero recodir; / dixiste grant fallencia, aver te ha a nozir" *Alex*, 799ab (Alejandro alude con *chufas* a las baladronadas infundadas de Darío, desmedido valentón en el poema; texto en ms. *O* 754); Alejandro "quiso complir a Darío la fecha promisión, / que non fuesse llamado mintroso nin chufón", *Alex*, 1949cd (Alejandro había prometido solemnemente hacer rey de Persia al hijo de Darío; texto en ms. *P*, 1928cd); en "tres cosas deven ser escarneçidas... e la muger vyrgen que chufa de la casada", *Calila* (ed. Madrid, 1967), pág. 295, *chufa* parece ser '[decir] mentiras exageradas sin base', o ¿'[hacer] burlas'?, es texto más dudoso; etc. Véanse otros textos al fin del presente *Apuntamiento* y en J. COROMINAS, *DCE*, II, pág. 90a.

<sup>17</sup> Juan Ruiz califica de *chufetas*, propiamente, a las siguientes exageraciones suyas: "vestiglo" 1008b, "la más grande fantasma" 1008c, "yeguariza trefuda" 1008d, "talla de mal çeñiglo" 1008d, "gran yegua cavallar" 1010b, "fantasma" 1011d, "cabeza mucho grande, sin guisa" 1012a, "mayor es que de osa la patada do pisa" 1012d, "las orejas mayores que de añal burrico" 1013a, "pescuezo negro, ancho, velloso" 1013b, "narizes muy gordas, luengas, de çarapico" 1013c, "boca de alana" 1014a, "dientes anchos e luengos, cavallunos" 1014b, "sobreçejas anchas e mas negras que tordos" 1014c, "mayores que las mias tiene sus prietas barvas" 1015a, etc.

Respecto a “darvas”, parece oportuno –tal como, Richardson, dudoso, sospechó– que la forma deba de interpretarse como “d’ Arvas”, refiriendo el topónimo, en efecto, a una determinada comarca asturiana<sup>18</sup>. Y de ser así, habrá que suponerla famosa para el castellano del siglo XIV como lugar donde sus habitantes exagerarían con demasía en sus conversaciones. Idea no decisiva, por indocumentada; pero que sienta cabalmente al pasaje ruiciano. Aparte de que no es gran arrojo el suponer en boca de un castellano nato (y menos aún si éste es tan socarrón como el Arcipreste) un puntillazo del tipo, dirigido a una determinada comarca asturiana, o de cualquier otra región hispánica. No es nada nuevo, ni de nuestra época, lo de “exageraciones de Andalucía”, “fanfarronadas de asturiano”, etc. El sentido, pues, de los vv. 1015bc, es, según creo, el siguiente: Yo no vi en la serrana otras cosas [que lo dicho];

---

<sup>18</sup> S. DE COVARRUVIAS, en su *Thesoro de la lengua*, dice de este topónimo lo siguiente: “Arvas: unos montes entre León y Oviedo, famosos y conocidos por el antiguo monasterio y abadía que llaman de Arbas, que, según la común opinión, se dixerón en tiempos pasados Ervasos, y fue fácil la corrupción en Arvas”. G. C. Leira, que cita también el lugar, tomando su noticia indirectamente del *Nuevo dic. esp. e inglés e ingl. y esp.* (Londres, 1740) de Pedro Pineda, lo desestima diciendo que “no es probable que se trate aquí de tal orónimo” (*Nuevas nómulas...*”, pág. 198). En realidad, la comarca de Arvas (actualmente, Arbas) se extiende todo a lo largo de la ladera norte de la cordillera cantábrica desde el puerto de Pajares hasta el de Leitariegos, abarcando buena parte del lado meridional de los partidos judiciales de Lena, Belmonte y Cangas de Tineo (en este último todavía subsisten las feligresías de Arbas, al pie de Leitariegos, San Julián de Arbas y San Pedro de Arbas). Es decir, que para el viajero que viene de Castilla-León, Arvas/Arbas resulta ser la entrada de Asturias. En el mismo puerto de Pajares, desde principios del siglo XII, si no desde antes, los canónigos regulares de san Agustín poseían la abadía de Santa María de Arvas, y, a su vera, un hospital para ayudar a los viajeros, abadía que, desde Fernando II, los sucesivos reyes de León y de Castilla, hasta Fernando IV, protegieron con donaciones y privilegios. JUAN MANUEL, en su *Libro de armas*, menciona “el abbad de Aruas” (*Obras Compl.*, I, pág. 136), sin duda, aludiendo al Maestro Gonzalo, capellán mayor también de Fernando IV. Para datos sobre la comarca de Arvas/Arbas consúltese P. MADDOZ, *Dicc. Geogr. Hco. de España*, II (Madrid, 1847), pág. 458 y M. RISCO, *España Sagrada*, vol. XXXVIII (Madrid, 1793), págs. 182-186; A. M. BURRIEL publica un extenso privilegio de Fernando III dado a la mencionada abadía de Arvas en 1216, redactado en dos formas, con confirmaciones de reyes sucesores, en *Memorias para la Vida del Santo Rey don Fernando III* (Madrid, 1800), págs. 245-251, lo cual ya había resumido el Padre Risco en la obra citada, págs. 359-366.

pero [la verdad es que], si tú te fijas bien en ella, / creo [*i. e.* estoy seguro] que descubrirás [que todas son] exageraciones de [las de] Arvas. “De las chufetas” ha de entenderse, por supuesto, como genitivo partitivo.

mas catad no l' digades chufas de pitoflero,  
que las monjas no s' pagan del abad fazañero. 1495cd

Según queda dicho, es general el entender también aquí “chufas de pitoflero” como ‘bromas de chocarrero o parlero’ (así Cej, Ag, Ren, Brey, JC, Jt, Jaur, Ws –*coarse comic histories*–, Daly –*ribald jests or light remarks*–, Blc, etc.); Chi interpreta “pitoflero” como ‘intrigante’ y Jaur como ‘chismoso o tonto’<sup>19</sup>.

Pero mi parecer es que la frase exige el sentido de ‘mentiras abultadas de vendedor-parlero’, haciendo énfasis sobre todo en el despectivo *parlero* (‘engañador, embaucador, mesturero’). Res-

<sup>19</sup> La etimología de *pitoflero* todavía no está bien definida y, consecuentemente, tampoco su significación primaria. Es voz infrecuente en los textos literarios. Las pocas veces que aparece suele llevar el sentido figurado de ‘chismoso’ o ‘parlero’ (en *LBA* 784a, menos probable, ‘entrometido’ o ‘chocarrero’, Cej). Cejador dice que se usa en Álava con tales sentidos. La Real Academia (*Dicc.* ed. 1884), y antes R. BARCIA (*Dicc. Gral. Etim.* [Barcelona, 1876], aportando la docencia tardía: “No era mi dueña pitoflera, sino muy hábil en el dulcémele y en la sambuca, etc.”, A. ROJO y SOJO, s. XIX) la registran también con el significado familiar de ‘músico de poca habilidad’, el cual Corominas dice ser secundario y no confirmado. Corominas desestima asimismo la etimología propuesta por la R. Academia, *pito-flare*, por razones morfológicas y porque ni *pito* es voz latina, ni, según dice, existen en castellano formas directas del simple latino *flare*, y, a su vez, sugiere la derivación de *pito* con el sufijo *-of-* y el fonema *-l-* secundario, o la idea de L. Spitzer, quien también rechaza la etimología *pito-flare* con sufijo *-ero* (“Pitoflero”, *RFE*, 20 [1933]: 62-64) y lo deduce de *epitafio*, a partir del sentido ‘lo que se pega a algo’ ínsito en el helenismo (véase *DCE*, III, 811a). Ciertamente, la voz no presenta viso alguno de derivación rigurosa. Parece tratarse de una composición propia, de formación popular, integrada por un sustantivo castellano, *pito*, un tema verbal latino *flo-/la-* (presente en *soplar*, *chiflar*, *flauta*, etc.) y un sufijo en *-ero*, expresivo del agente de la acción, según propuso la R. Academia. En los pueblos castellanos, hasta no hace mucho, ciertos vendedores ambulantes se anunciaban tradicionalmente con pitos, castrapuceros, etc., tal como sigue haciéndolo el afilador callejero. Estos han hecho su mercado siempre con estudiado regateo y a fuerza de persuasivo convencimiento, empleando agudamente la palabra, a veces, con exceso de fantasía al encomiar lo ofrecido

ponde el texto en cuestión a los consejos que la vieja trotera da a don Melón, una vez que ella ha convencido a doña Garoza para que permita al encendido galán el ir a visitarla: “tened sobre todo mucho cuidado” (parafraseo los consejos de la astuta vieja a Melón) “de no decir a doña Garoza mentiras abultadas, propias de engañador parlero, hechos gloriosos imaginados tuyos; porque las monjas no gustan de cura fanfarrón”<sup>20</sup>. Es, en definitiva, idea paralela a la siguiente, que JR expone en los castigos de don Amor al Arcipreste:

A muchos faze mal el omne mesturero,  
a muchos desayuda e a sí de primero:  
resçelan d' él las dueñas e<sup>21</sup> danle por fazañero. 570abc

Concluyo el apuntamiento con el aporte de unos cuantos ejemplos tempranos más del término *chufa* en su acepción de ‘exageración, fanfarronada, mentira abultada’ a fin de asentar el punto que sostengo: en la *General Estoria*, el rey Eoco, al iniciar

---

(cf. *LBA*, 723-745). La acepción secundaria de ‘parlero’ (como también la de ‘mal músico’) puede, pues, haber arrancado de este supuesto sentido inicial de *pitoflero* (‘vendedor’): ‘soplapito’ → ‘vendedor ambulante’ → ‘engañador’ → ‘parlero’ (‘soplapito’ → ‘mal músico’). Es de notar que el ms. *T* presenta “pito fero” 1495c (fol. 27v), y no “pitorero” como leen CrN. Lección muy sospechosa y que la crítica rechaza con razón como espúrea, en vista de la coincidencia de *GS* (“pitoflero, -a”). No obstante, esta forma “pitofero” bien pudiera haber sido el arranque prístino de *pitoflero*: *pito-fero* (‘portador de pito’) con la -l-, adicionada por falsa etimología popular. Suposición hipotética posible, claro está.

<sup>20</sup> Aquí, como en 570c, ha de entenderse *fazañero* en su sentido preciso de ‘quien cuenta *fazañas*, historias fingidas’, poniendo, como sujeto de las mismas, la propia persona; pues se trata de un derivado de *fazaña* en su acepción de ‘cuento, historia fingida’, la que no necesariamente tiene que ser historieta o fábula ejemplar, aunque tal sea su original significado, véase *Cor* (*DCE*, II, 893a). Para la acepción legal de *fazaña*, también corriente en la Edad Media, consúltense los artículos de J. GARCÍA GONZÁLEZ, *Notas sobre «fazañas»* (*AHDE*, 33 [1963], 609-624) y de J. L. BERMEJO, *Fazañas e historiografía* (*Hispania*, Madrid, 32 [1972]: 61-76). La nota *ad* 570c en *LBA*Jt no precisa el sentido con que JR toma *fazañero*.

<sup>21</sup> Aunque *e* consta en *GS*, es partícula que debiera eliminarse en el futuro texto crítico del *LBA*: lo impone así la métrica; la deturpación -a mi ver- está modelada sobre la estructura del verso anterior. No es éste caso único de una *e* indebidamente introducida en el verso ruiciano. En 570 cG (“reçelan se l. d. e danle p. haçerio”) es espúreo obviamente “heçerio” y, muy probable también, “se”.

el relato de la peste que asoló a Enopia, insiste en que lo va a hacer con orden y sin desviarse de la realidad, inventando exageraciones (“razón de chufa”): “querría yo (...) que te yo pudiesse contar este fecho (...), tan grant cosa es de dezir te lo todo por orden, et que te yo non detenga en otra razón de chufa”, t. II (Madrid, 1957), 400a; “Et por[que] en la caça acaesçe [n] cosas muy maravillosas et muy graves de creer, et quando los caçadores las dizen [dizen] los que lo non son tan caçadores que son chufadores”, J. MANUEL, *L. de la Caza (Obras Compl.*, vol. I), pág. 589; “et por que los caçadores an presçio de chufadores, et avn quando dizen verdat de las cosas que les acaesçen, dizen las gentes que chufan”, *ibidem*, I, pág. 590; “...e non será tal que me por ende ruegue a que yo la cabeça non le taje con mi espada. E yo cuydo fazer tanto de Roma como fizo Menelao de Troya, que la quemó toda (...). Por mafé, diz [Barsir], emperador, encortadas son tus chufas, mas çertas mucho es grant dapño” *Otas de Roma* (ed. H. A. Baird, Madrid, 1976), págs. 50-51); “yo vos digo sin chufa que de mi oro vos daré una bestia cargada”, *ibidem*, pág. 104; “Mas tales y ha que quieren chufar et dezir como se quieren meter por buenas mugieres; asi como suelen fazer algunas que se fazen santas et dinnas”, *Cuento de una santa emperatriz que ovo en Rroma* (ed. A. Mussafia, *Phil. Hist. Klasse*, 53-54 [1867]), pág. 515; en la *Gran Conq. de Ultr.* (ed. L. Cooper, Bogotá, 1979) el rey Religión contesta: “que se pagava poco de aquellas chufas” (refiriéndose a la valentonada de Corvalán, que para realzar su estima como guerrero, con sorna dice temer a los enemigos), II, pág. 104; el mismo sentido de ‘exageraciones’ tiene en el pasaje donde un moro dice a Corvalán “que tenía por maravilla de hombres cuerdos, assi como ellos eran, de dexar la verdad e creer en fablillas e en chufas” (el faraute mahometano alude a los relatos evangélicos y creencias cristianas), *ibidem* II, pág. 123; y, más adelante, otro personaje llama “chufa” (‘mentira desorbitada’) al supuesto hallazgo, por el duque de Tolosa, de la lanza ensangrentada con que fue herido Jesús, II, pág. 278; el mismo sentido (y no el de ‘broma, burla’, *LBAJaur ad l6b*) hay que dar a lo que IÑIGO DE MENDOZA llama “chufas de pastores” en sus *Coplas de Vita Christi*, estr. 156, pues se alude a las supuestas exageraciones que tales pastores cuentan (estr. 150-152) en la visión que ellos tuvieron al

nacimiento de Jesús. La comentada acepción de *chufa* es también usual en portugués medieval: ejemplos en las *Cantigas de Santa María* (ed. W. Mettmann, Coimbra, 1959-1972, 4 vols.), núms. XV, v. 156; CXCIV, v. 21; CCXXXVIII, v. 26; CCCVIII, v. 49, etc., así como en el *Cancioneiro de la Biblioteca Nacional* (ed. E. Paxeco y J. P. Machado, Lisboa, 1944-1949, 8 vols.), núms. 1407, v. 35; 1525, v. 7; 1565, v. 31; 1679, v. 32, etc.

ca, segund buen dinero yaze en vil correo,  
 así en feo libro está saber non feo. 16cd

*feo*, hemistiquio 1°. Dos veces “feo” en este verso hace del mismo un manifiesto ripio sufénico. Los editores del *LBA* no ponen cuestión al verso, ni aun siquiera J. Ducamín que hace ya notar, según cree constar, refiriéndose al término en cuestión, que *la dernière lettre de ce mot est pâteuse. Il semble qu’il y ait un o fait sur une s primitive* (*LBADu*, Toulouse, 1901), pág. 8. Es obvio que la razón por la que se ha mantenido en el texto impreso “así en feo libro” obedece a que los editores suponen que *S* coincide con *G* (“feo”) en el punto y a que, con tal lectura, la metría resulta cabal, de siete sílabas. Nosotros ponemos en cuestión la seguridad de tal elección; pues, lo que en realidad consta en *S* es “fes” enlazado a la preposición “en” (“enfes”, fol. 3r), no “feo”; en lo cual no advertimos corrección alguna. La *s* está, es verdad, algo más cerrada por sus dos rasgos de trazado principales (el superior y el inferior) debido a que se han prolongado algo más en su trazado; pero ello es detalle que suele hacerlo con frecuencia el copista en este tipo de *s*. Compárese en el mismo folio, con las siguientes eses: “yase” 16c, “yase” 18c, “delos” 19d, “gosos” 19d, “dios” 24d, “Dios” 27d, “enlos” 30b, “Reynas” 32a; y, en fol. 5, con las de “rromanos” 47a, “las” 47b, “señas” 49d (1ª vez), “alos” 50d, “griegos” 50d, “griegos” 52b, “griegos” 54b, “todos” 54b, “señas” 54d, “los” 56c, “sus” 56d, etc.

El verso 16dS, tal como leemos (“así en *-fes* libro está saber non feo”), no presenta nada reprochable, salvo la braquimetría de su primer hemistiquio (6/7). El sustantivo *fes*, o sea, *fez* (lat. *fex*), si tal es lo que corresponde en efecto, está usado con valor adjetival,

como tantas veces suele hacer JR con otros nombres comunes. Y el sentido buscado es ‘así en *impuro* ò *sucio libro* está *saber non feo, saber profundo*’. Con tal lectura, la estructura del verso cobra ya una nueva dimensión estética, muy adecuada y elegante, al adaptarse perfectamente a la del verso anterior en forma quiasmática:

*buen dinero yaze en vil correo  
en hez libro está saber non feo*

donde *vil* es a *hez* lo que *buen* es a *non feo*. Entremos ya en el campo hipotético, llevados por el problema métrico planteado. En el texto original pudo constar “fies” (leído “fies”) en vez de “fes”, lo que los amanuenses, al no comprender bien tal forma, por lo extraña, alteran en “fes” (ms. S) o en “feo” (ms. G). Ella es, en efecto, una forma arcaica, derivada de la alternancia latina *faes*. La registra G. BAIST en su *Grundries der romanischen Philologie* (ed. 1904-1906), vol. I, párr. 21, citado por COROMINAS (*DCE*, II, 910a). Y el mismo Corominas da noticia también de la docencia del plural *fiezes* en las Biblias de Ferrara y de Constantinopla (*loc. cit.*); y supone que pudiera ser forma ultracorrecta judeoespañola. En todo caso, una enmienda al texto S de “fies” por “fes”, leído con hiato, salvaría la braquimetría susodicha, sin romper el significado de la voz discutida. Objeción de cierto peso es que en el *LBA* se encuentra el plural “fesés” 946d (S, fol. 56r) y no “fieses”. Pero nada obsta a que JR, obligado por el ritmo, hubiera hecho uso de una y otra alternancia, como acaece hacerlo con otras palabras. También pudiera ser posible (y salvaría asimismo la ametría) que la lección original ruiciana hubiera sido “refes/refez” o “rafes/rafez”, escrita deficientemente (JR usa la voz con frecuencia: 102cd, 108b, 861c, 946c, 1309d, 1362d, etc.), lo que, no entendido debidamente por los amanuenses, es alterado a “fes” y “feo” (un simple borrón o un mal trazado en la sílaba *re-* haría comprensible la deturpación de la misma en la transmisión escrita del texto del Arcipreste). Y aun otra posible circunstancia, en la que creo menos, sería el haberse perdido el indefinido “un” tras “en” en un arquetipo común a *GST*. En todo caso, mi preferencia es el mantener lo que consta en S, desestimando la lección de G por las antedichas razones de estilo. Enmendar “fes” a “fies” es más conservador que a “refez” o que a

“en un fez”. Pero cualquier alteración precisaría una nota explicativa fuera de texto en una futura edición crítica del *LBA*<sup>22</sup>

So la espina está la rosa, noble flor,  
 en fea letra está saber de grand dotor;  
 como so mala capa yaze buen bevedor,  
 ansí en mal tabardo está el buen amor. 18a-d

Los manuscritos presentan el verso 18a de la forma siguiente:

sobre la espina está / la noble rosa flor, S3r  
 sola espina yase la rrosa noble flor, Glv.

Jt (y Blc) coincide con Chi en la presentación del verso. Cej, Bol, Cor, Rfl, Ws y Cañas prefieren para sus respectivas ediciones la estructura de 18aG. Frente a Jaur, Zs, JMdez y GyBM que adoptan la del texto *S* (Jaur, con una coma tras “rosa”, a mi ver, disturbadora). Lida mezcla las lecciones de *S* y *G*, según criterio propio: “so”, “yaze”, “la noble rosa flor”. Ignoro qué guía a Jt y Cor para su preferencia “so” en 18a, cuando en sus textos fijan en 18b “en” y no “so” de *G*, pues no se da razón explícita de ello (no es suficiente el decir que “la lectura *so* es indudablemente la mejor”, *LBACor*, pág. 78b). Lida, con más lógica, justifica la lección sosteniendo que “*G* mantiene en los cuatro versos el uso anafórico de *so*, grato al estilo de Juan Ruiz, y adecuado a su oposición entre exterior e interior, que *S* reemplaza en los dos primeros versos por *sobre* y *en*”<sup>23</sup>. No obstante, adviértase que, si la insistencia repetitiva de una determinada partícula o palabra es rasgo típico de JR (como lo es de todo buen poeta, por ser figura retórica de dicción usual en cualquier época), no menos típico del mismo y grato a él es el choque u oposición de contrastes inesperados en su estilo y la diversidad en el uso de partículas, de sinonimias y de estructuras

<sup>22</sup> Para el sentido general y antecedentes de la fórmula estudiada, 16cd, tópico de la literatura didáctica medieval, véase, entre otros, RODOLFO A. BORELLO, *Notas al «Libro de Buen Amor»*, *Bol. de Lit. Hispcas.*, núm. 3 (1961), 1-22, *ad hoc*, págs. 12-15 y las observaciones de Spitzer y Lida en los trabajos citados por Borello.

<sup>23</sup> M. R. LIDA, *Nuevas notas para la interpretación del «Libro de Buen Amor»*, *NRFH*, 13 [1959], 32.

gramaticales. De aquí que la citada idea no nos parezca poseer la necesaria fuerza probatoria para sostener la uniformidad de *G* (“so”) sobre la diversidad de *S* (“sobre”, “en”, “so”) en 18a-d<sup>24</sup>. En el plano filológico, parece explicación más lógica una indebida alteración de “sobre” (supuesta lección original) a “so” que viceversa en algún texto perteneciente a la rama estemática de *G*, como consecuencia de distracción de un amanuense que, habiendo leído la estr. 18 antes de copiarla para coger su sentido y quedándole en su memoria visual (o auditiva) la insistencia del “so” de los dos últimos versos (18cd), comienza mecánicamente la transcripción del verso primero con tal partícula y lo sigue en la segunda. La idea fundamental encarnada en la copla es la de que lo bueno suele estar frecuentemente *junto* a lo malo, aunque no se deje percibir bien. Y no necesariamente la de que *bajo* lo malo está lo bueno; y menos aún, la de que *bajo* lo bueno está lo malo. JR establece tal principio-base en los dos primeros versos mediante dos oraciones aseverativas asindéticas (“sobre la espina ...” 18a, “en fea letra ...”, i. e., ‘fijado en letra fea y de difícil lectura’ 18b). Y vuelve a repetir el mismo principio en los dos últimos, refiriéndolo ya, más específicamente, a lo concreto buscado por él en la estrofa. Pero lo repite alterando brusca y radicalmente la estructura de la frase en que ha canalizado el comienzo de la cuarteta. Esto es, imprimiendo un valor correlativo de comparación entre 18c y 18d, en el que la idea explícita de *debajo de*, presente en la partícula “so” de tales versos (lat. *sub*), sin dejar la continuidad del sentido fundamental de *acompañamiento* susodicho, conlleva ya a una imagen metafórica final, precisa y muy expresiva: “ansí so mal tabardo/tratado está/yaze el buen amor” 18dS/G. Imagen que envuelve y resume el sentido real y verdadero de la cuarteta toda, implicado por el Arcipreste: ‘en una narrativa poética, intencionalmente ambigua, engañosa y aun ten-

<sup>24</sup> Debo añadir algo que omite Lida en su observación, a saber: que en la copla según *G* no sólo consta repetido en los cuatro versos el anafórico “so”, sino también la forma verbal “yase”, conjunto repetitivo que revela una machacona insistencia de ínfimos quilates estéticos. Dudo que JR hubiera escrito así tal copla. El “formeste” para 13a parece sostenerse -a mi ver- en razones de estilo de más apoyo.

denciosa y de no muy limpios trazos externos (el *mal tabardo/tratado*), se presenta un limpio y digno contenido: la doctrina cristiana sobre el amor<sup>25</sup>.

Omíto –y permítaseme este inciso– la enumeración de la larga cadena de estudios dedicados a la interpretación del concepto ruiciano de *buen amor*<sup>26</sup> y a la finalidad o intencionalidad del libro del Arcipreste. La naturaleza filológica crítico-textual del presente trabajo no permite exponer por extenso en estas páginas mis reflexiones sobre tales temas. No obstante, en espera de encontrar el tiempo necesario y oportuno para desarrollar el pensamiento al respecto, anticipo aquí que mis conclusiones al presente se encuentran un tanto en oposición a las distintas corrientes más generalizadas por el sector de la crítica contemporánea (muy amplio en verdad), que se ha ocupado de analizar tales cuestiones. Se resumen en lo siguiente: Del *Libro del Arcipreste de Hita* (así llamado con oportuna imprecisión<sup>27</sup> por la tradición hasta 1901 en

<sup>25</sup> Concomitante al sentido general antedicho, la estrofa parece tener otro secundario y más concreto, intencionadamente buscado por JR: 'en un manuscrito malo físicamente por su aspecto, encuadernación, papel, etc.' (*mal tabardo*' 18dS; o, con fingida humildad de autor: 'en un tratado malo por su temática diversificada, redacción, ambigüedad, etc.' 18dG) 'se encuentra una excelente doctrina sobre el amor'. Aunque la lección "tratado" de G es rechazada por todos los editores, salvo Rfl, no deja de tener sus méritos propios: puesto que en 18c JR escribió "so mala capa", el "so mal tabardo" de S bien puede ser una deturpación textual introducida por un amanuense mal guiado por el modelo dicho de 18c; el contraste "tratado" parece quizá más oportuno, aunque obviamente se prive con ello al verso de la sabia metafórica que "tabardo" le imprime.

Ni qué decir tiene que también es posible que el "buen amor" del pasaje pudiera aludir al título que resume el contenido de los *cantares* de JR (R. MENÉNDEZ PIDAL: *Título que el Arcipreste de Hita dio a sus poesías*, RABM, 2 [1898], 106-109); pero ello no contradice la interpretación de la estr. 18 aquí dada, en particular, si el tal título se restringe a lo que, de los *cantares*, constituye propiamente el "libro de *buen amor*" *stricto sensu*.

<sup>26</sup> Notable es el de F. MÁRQUEZ VILLANUEVA, *El buen amor*, *Rev. de Occidente*, 2ª ép., 9 (1965), 269-291.

<sup>27</sup> En los últimos años se han vuelto a ocupar del problema ANTONIO PRIETO, *La titulación del 'Libro del Arcipreste de Hita'*. *Estudios... dedicados al Profesor Emilio Orozco Díaz*, ed. A. Gallego Morell *et alii*, III, Granada, 1979, págs. 53-65, y GERMÁN ORDUÑA, *El «Libro de Buen Amor» y el texto receptus*, *Estudia Hispánica Medievalia*, ed. N. Uriarte *et alii*, Buenos Aires, 1988, págs. 81-88. Henk De Vries replica a Orduña en *La Corónica*, 17 (1989), 53-54.

que J. Ducamin, plasma las sugerencias, para el título presente, de F. Baist [Berlín, 1859] y R. Menéndez Pidal [Madrid, 1898]), lo que propiamente constituye el *LBA* (esto es, el verdadero núcleo de los *Cantares*) viene a ser una *reprobatio amoris* más, de entre las varias medievales y prerrenacentistas existentes; pero, claro está, de estructura, planteamiento y discurso muy singulares y, por supuesto, radicalmente distintos a los del *Tractatus de amore* de ANDREA CAPELLANUS (me refiero, en particular, a su Segunda Parte), a los de *Il Corbaccio* de GIOVANNI BOCCACCIO o a los de la *Reprobación del amor mundano* de ALFONSO MARTÍNEZ DE TOLEDO, obras abundosas en misoginismo, así como a los de otros tratados más breves, contenidos en algunos de los textos de la patología latina. El alegre aprovechamiento por JR de ciertas *artes amatoriae* medievales, más o menos enraizadas con la de Ovidio, así como la ambigüedad intencionada del picarón poeta es también obvio en su *libro*. En esta *Reprobación* ruiciana se encuentra, ante todo, simuladamente diluida en medio de jocosidades y *échantillons* inesperados, una enseñanza sobre el amor cristiano (dirigida, claro, al hombre medieval y conforme con el marco circunstancial de la época en que se expone), por extraña que tal afirmación pueda parecer a algún crítico coetáneo. Contiene ella una continuada exposición de los peligros inherentes al juego del amor; un buen conjunto de juiciosos avisos y consejos, orientados a los jóvenes, de cómo comportarse ante el amor; una amplia colección de *exempla*, tendente en su mayor parte a ilustrar las consecuencias de la conducta, buena o mala, del enamorado, etc. Y, consecuentemente a lo expuesto, el *LBA* implica un propósito didáctico-moral de su autor bien definido y limpio en rectitud; lo cual no impide la realidad de una secundaria, o concomitante, intencionalidad del mismo de entretener y divertir al lector con graciosas fábulas o historietas, con narraciones intercaladas (unas enlazadas al tema principal, otras ajenas al propósito primordial del poema) y aun con ciertas graciosas chocarrerías o *cazurrerías* de sal gruesa y más o menos subidas de tono, cuando no de declarado aire irreligioso o sacrílego (estr. 374-384), si a ellas se las desprende o desconecta del contexto de época y lugar en que fueron escritas, del propósito exclusivo de gracia con que se escriben y del carácter espontáneo, natural, liberal y poco detenido

en melindres del inteligente y culto poeta que las presenta<sup>28</sup>. A nuestro parecer, el *buen amor* que sustancialmente ocupa al Arcipreste<sup>29</sup> en su quehacer difícil y aun ambiguo (cf. estr. 16-18) no es el *amor de Dios* (el amor divino; valor de genitivo objetivo), ni tampoco el *amor cortés* (idea repetida constantemente), sino el amor verdadero y honesto, ordenado conforme a las normas de Dios y orientado al matrimonio, como fin último: el limpio amor humano entre hombre y mujer, opuesto al carnal y desordenado (*amor loco*)<sup>30</sup>.

<sup>28</sup> Juan Ruiz escribe: "E ruego e consejo a quien lo oyere o lo viere [el mi libro], que guarde bien las tres cosas del alma: lo primero, que quiera bien entender e bien juzgar la mi intención, porque [así Jt; léase "por qué"] lo fiz, e la sentençia de lo que y dize, e non al son feo de las palabras; e segu(n)d derecho, las palabras sirven a la intençión e non la intençión a las palabras. E Dios sabe que la mi intençión non fue de lo fazer por dar manera de pecar ni(n) por maldezir [así Jt; en ms. "mal dezir"; como corresponde, pues aquí tiene el sentido de 'decir mal' → 'enseñar mal' → 'guiar mal a otros con las palabras', y no el de 'maldecir'], mas fue por reduçir a toda persona a memoria buena de bien obrar e dar ensienplo de buenas constunbres e castigos de salvaçión; e poque sean todos aperçebidos e se puedan mejor guardar de tantas maestrías como algunos usan por el loco amor. Ca dize sant Gregorio que menos fieren al onbre los dardos que ante son vistos, e mejor nos podemos guardar de lo que ante hemos visto", *LBA*, Pról., 135-151. Tales palabras son taxativas y bien claras de comprensión.

<sup>29</sup> Los distintos tipos de amor de que ocasionalmente habla Juan Ruiz (además del central) pueden verse catalogados por G. SOBEJANO, *Escolios al «Buen Amor» de Juan Ruiz. Estudia Philologica. Homenaje ofrecido a Dámaso Alonso*, III (Madrid, 1963), págs. 431-458, y para dentro y fuera del texto ruiciano, véase B. DUTTON, 'Buen Amor': its Meaning and Uses in Some Medieval Text. «*Libro de Buen Amor» Studies*, ed. G. B. Gybbon-Monypenny (Londres, 1970), págs. 95-147 (Dutton amplía aquí un previo trabajo suyo aparecido en *BHS*, 43 [1966], 161-176; y J. JOSET en los tres siguientes estudios, *Le 'bon amor' occitan et le 'buen amor' de Juan Ruiz, Arcipreste de Hita. Réflexions sur le destin d'une expression 'courtoise'.* *Actes du Ve Congrès International de Langues et Littérature d'Oc et d'Études Franco-Provençales*, II (Montpellier, 1971), págs. 349-368; 'Buen amor' en las literaturas hispánicas posteriores a Juan Ruiz. *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach II* (Oviedo, 1977), págs. 355-371, y *Algunos 'buenos amores' más, antes y después de Juan Ruiz*, publicado como apéndice en sus *Nuevas investig.*, págs. 129-147, y que es una ampliación del acabado de citar, etc.

<sup>30</sup> La mejor definición medieval de *buen amor* que conozco, no recogida por los críticos que se ocupan del tema en relación con el *libro* ruiciano, es la siguiente de Juan Manuel: "'zelo' tomase por buena entençion, ca sienpre se entiende por el que ama de buen amor et querría que aquella persona que ama acertase sienpre

*la rosa, noble flor*. Desde Cej un buen número de editores del LBA optan por esta lección de *G*, frente a la que consta en *S*: “la noble rosa flor”, que mantienen Lida, Brey, Jaur (cargándola de distinto sentido, “la noble rosa, flor”, creo, improbable), JMdez y GyBM, y que, de pasadas, defendió también Spitzer<sup>31</sup>. Como Chiarini, Corominas y Joset rechazan con firmeza el razonamiento del filólogo alemán<sup>32</sup>, saldré en defensa de la opinión Lida-Spitzer (preferencia de la lección de *S*) con nuevos argumentos. Ante todo, la expresión *la noble rosa flor* presenta, con un adjetivo enaltecedor, un nombre específico unido a otro genérico, referidos a un mismo objeto y dispuestos en un mismo plano, con valor lógico equivalente y con sentido intencional muy preciso: el de producir en el lector, u oyente, una noción acumulativo-sintáctica laudatoria y sobreabundante. Spitzer insiste, creo con razón, en que la base afectiva de la construcción es la que, en particular, constituye su fuerza expresiva. Base que hay que buscar en la identidad sentimental de los nombres combinados. Por otra parte, en el ms. *S* no hay evidencia alguna métrica, rítmica, sintáctica, paleográfica, etc., que dé pie a considerar que la frase en cuestión sea resultado de error o distracción de copista, ni puede sostenerse que gramaticalmente sea reprochable o inapropiada, por infrecuente o extraña

---

en lo mejor, et pesarle-ya mucho, si el mismo, nin otri, fiziesse ninguna cosa por que el su fecho, nin la su fama, reçibiesse ninguna mengua”, *Tratado de la Asunción (Obras Completas, vol. I)*, pág. 508. Como se ve, aunque se habla de *celo*, la definición redundante en *buen amor*: afecto durable, noble, limpio, generoso y desinteresado entre dos seres.

<sup>31</sup> L. Spitzer se basa en el paralelismo con el alemán *Rosem blume*, así como en la proximidad de forma con *roseus flor* que lee en una composición de Mathieu de Vendôme (se refiere a *candori socio ruber interfusus in ore, / militat, a roseo flore tributa patens*, referido al rostro de Helena), “ ‘Fleur et rose’ synonymes par position hiérarchique”. *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, I (Madrid, 1950) págs. 135-155; *ad hoc*, pág. 136.

<sup>32</sup> “Leo Spitzer ha cercato altrove (...) di giustificare la lezione di *S* «la noble rosa flor», che a me sembra una involuntaria quanto banale inversione operata distratamente dal Paradinas, formulando due ipotesi ...”, *LBAChi*, ad 18a. “...Éste [Spitzer] busca ingeniosamente una defensa de la distraída lección de *S* (*la noble rosa flor*). No convence”, *LBACor*, pág. 78b. “... *la noble rosa flor*; lección que intenta salvar L. Spitzer (...). Es evidentísima distracción del copista de *S*”, *LBAIt*, ad 18a.

que parezca en un texto castellano. En sí misma tiene pleno sentido y, desde luego, mucha mayor densidad expresiva que la corriente de *G*. Y ello, tanto si se interpreta como figura retórica (*rosa flor*, especie más género, sentido como unidad lógica absoluta, referida a un mismo objeto), cuanto si como sustantivo genérico (*flor*) calificado por otro nombre apuesto más concreto y, en cierto modo, en plano lógico subordinado (*rosa*); es decir, en semifunción adjetiva (*rosa flor* con sentido próximo paralelo al de *blanca flor*; o idéntico, si a *rosa* se interpreta como verdadero adjetivo). Apoyan estas reflexiones de crítica textual los siguientes textos literarios, reveladores de que *rosa flor* no era expresión desconocida en la época de Juan Ruiz.

La misma expresión latina *roseus flos* (*rosa* con desinencia adjetival), tan cercana a la aquí comentada, que Spitzer encuentra en Mathieu de Vendôme, consta también en otros textos medievales, p. ej., en el siguiente de un poeta anónimo del siglo XII:

*Aprilis tempore, quo nemus frondibus  
et pratus roseis ornatur floribus,  
iuventus tenere fervet amoribus*<sup>33</sup>.

Pero, en forma más exactamente cabal a la estudiada, aparece en el canto *Al amor en verano*, también de poeta anónimo del s. XII:

*Terra floret, sicut solet;  
revirescunt lilia,  
rosae flores dant odores,  
canunt alitilia*<sup>34</sup>.

Y, ya en castellano, la expresión aparece en un *Decir* de DIEGO DE VALENCIA:

<sup>33</sup> F. J. Raby, ed. *The Oxford Book of Medieval Latin Verse* (Oxford, 1959), pág. 332.

<sup>34</sup> *The Oxford Book*, pág. 300. Por supuesto que el verso *c* pudiera interpretarse como "las rosas y las flores perfuman el ambiente", supliendo una coma tras *rosae*, sin duda, inexistente, en el manuscrito latino; pero, más apropiado aquí, es el entender el *rosae flores*, tal como lo deja ver el esmerado editor inglés, como unidad lógica, idéntica a la de Juan Ruiz en el *LBA* 18aS.

Auer rrossas flores en el mes nombrado  
 non es marauilla, nin prados rrientes,  
 ca el sol en Ariens ya es leuantado  
 diez grados e mas por sus asçendientes<sup>35</sup>.

Y, aún en forma más incuestionable, se recoge la expresión, como nombre de un monasterio, en el citado *Cuento de Otas de Roma*: “Assy guardó Dios a Florençcia, la reyna de Roma, de gran peligro e la guyó âquel monesterio de Bel Repaire que llamavan abadía de Sso Rosa Flor, do estava a sabor desy”, págs. 109-110<sup>36</sup>.

En resumidas cuentas, supongo que estamos en presencia de una estructura original latina, volcada al castellano y de relativo poco uso en los textos antiguos; pero obviamente viva como lo refleja el llevarla, como nombre propio, una abadía. Precisamente en virtud de esta infrecuencia de uso, pensamos que es preferible el fijar en un futuro texto crítico del *LBA* la expresión *la noble rosa flor* 18aS, y no *la rosa, noble flor* 18aG, puesto que desde el punto de vista filológico, aquélla y no ésta resulta ser la *lectio difficilior*.

JOSÉ JURADO

Carleton University, Ottawa.

<sup>35</sup> *Cancionero de Baena*, n. 227. J. M. Azáceta (Madrid, 1966, II, pág. 435) interpreta *rrossas, flores*, lo que considero erróneo; en el manuscrito (París, Bibl. Nationale, Esp. 27) no existe signo alguno de separación entre los sustantivos, según compruebo en el facsímil editado por H. R. Lang (New York, 1926; reimpr. 1971).

<sup>36</sup> DOM L. H. COTTINEAU, no registra tal monasterio en su precioso *Répertoire topo-bibliographique des Abbayes et prieures* (Macon, Protat Frères, 1939), pero el cuento parece nombrarlo como abadía bien conocida por el lector de época. Cottineau menciona tres monasterios, fundados en el siglo XI, de parecido nombre francés: *Beaurepaire*; uno, en latín *Bellus Reditus*, en la diócesis de Arras, cerca de Douai; el segundo, *Bellum Riparium*, en Bonnetcombe, junto a Saint Paul d'Izeaux; y el tercero en Mont-Conillon, Lieja.